

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

PROCESO NO. OEI-BIDMECSE-045-2022

Contratación de cuatro (4) consultores individuales que funjan como CORRECTORES DE ESTILO PARA EL PROCESO DE REEDICIÓN DE LOS MATERIALES Y COMPLEJOS DIDÁCTICOS DE ESPAÑOL, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

ANTECEDENTES

Se ha firmado el Contrato de Préstamo N.º 4357/OC-PN, suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de financiar el Programa “Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” (MECSE). El objetivo general del programa es incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos. Los objetivos específicos son: (i) Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información de EL MEDUCA; (ii) Fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) Implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) Asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales;

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”;

Con esta iniciativa se busca contribuir con los objetivos establecidos en el Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

Como parte de las acciones estipuladas para la ejecución del año 2022, se hace imperante avocar a un proceso de alineación curricular de los Programas de Estudio y los Derechos Fundamentales de Aprendizaje del Ministerio de Educación, con el objetivo de actualizar dichos insumos curriculares para fortalecer las habilidades de los estudiantes. Este proceso

busca lograr una secuenciación intencional, lógica, y operativa que articule los contenidos, objetivos, perspectivas y las metodologías aplicables, mediante estrategias pedagógicas que garanticen el flujo integrado, tanto de los Principios y Fundamentos educativos, como de los conocimientos, valores, hábitos, actitudes y aptitudes prescritas desde la cúspide de las políticas institucionales de un modelo Educativo, hasta concretarse en la práctica formativa cotidiana.

OBJETIVO

Contar con los servicios de corrección de estilo para el proceso de reedición de los materiales complejos didácticos para las asignaturas de Español, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales de Educación Básica General de centros educativos oficiales de la República de Panamá.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- Revisar y corregir errores tipográficos.
- Revisar y corregir errores de puntuación.
- Revisar y corregir léxico ajeno al español.
- Corregir errores sintácticos (construcción de oraciones, alteración del orden lógico, abuso de subordinadas, etc.)
- Corregir errores en el paradigma preposicional.
- Corregir errores en el paradigma verbal.
- Corregir imprecisiones de vocabulario.
- Corregir errores en la concordancia gramatical.
- Procurar un estilo claro, corto y sencillo: oraciones cortas, párrafos menores de 5 líneas, oraciones simples, evitar subordinadas.
- Aplicar las normas de la nueva Ortografía de la lengua española (publicada la escritura de números en miles (1000, 10 000, 1 000 000); coma o punto decimal (vigilar coherencia), etc.

COMPETENCIAS GENERALES Y TÉCNICAS

Educación mínima:

- Nivel académico mínimo licenciatura. en literatura, filología o afines.
- Especialización en procesos de escritura, lenguaje o afines.

Experiencia Específica

- Experiencia mínima de tres (3) años en proyectos editoriales educativos o en centros educativos. Se valorará en puntuación experiencias superiores.
- Experiencia específica en la corrección de estilo en al menos tres (3) proyectos de índole educativo.

Ciudadanía:

- Ser ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros del BID.

RESUMEN DE LA OPORTUNIDAD

- **Tipo de contrato y modalidad:** de forma remota a través de teletrabajo, sesiones virtuales . **Duración del contrato:** se estiman ocho (8) meses.
- **Fecha de inicio:** A partir de la suscripción del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Apertura de la convocatoria: 4 de mayo de 2022
- Cierre de la convocatoria: 13 de mayo de 2022

Las Hoja de Vida de los interesados deberán ser entregadas vía correo electrónico a contrataciones.pan@oei.int a más tardar a las 11:59 p.m. del (13) de mayo de 2022, **indicando en el asunto del correo electrónico: “CORRECTORES-OEI-BIDMECSE-045-2022”**

Comunicaciones: para la presentación de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentar a la dirección: contrataciones.pan@oei.int